

y nombramientos q. por costumbres immemoriales; y
en virtud de reales Cédulas, y privilegios, buenos usos
y costumbres, celebra anualmente este Ayuntamiento
en el presente día; El cual fin, por las presentes
Secretarías, se manifestó á la Ciudad la regulación
de Caudales ordinarios y funciones de Gloria de
Tabla, q. han hecho y se han celebrado desde el
día veinte y tres de Junio del año próximo pasado,
de cinquenta y ocho, hasta el presente, y los
Caballeros Capitulares q. han ganado las dos
terceras partes de dichos Caudales y funciones écle.
viciadas como está revuelto, así por sus asisten-
cias personales y diplamentos, como por estar
empleados en el Real servicio y otros motivos
legítimos. Y la Ciudad habiéndolo oído y con-
feso: Acordó se proceda á las licencias de este día
entre los Cav. Capitulares q. respectivamente
no las tienen expresadas, primariando como
es costumbre por las de fieri exentores; Ime-
diante haberse concluido la Rueda de Señores Jura-
dos y hallarse ausentados y sin expresar ocho
Cav. Señores, se procedió á ellas con dho
v. en los quatro primeros meses y valieron
en la forma siguiente —————

1.^o Meses.

Los v. d. Rafael de Livon y d. Baubin
Riquelme Residentes —————

